

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10883 MADRID

Edicto.

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento de concurso consecutivo nº 329/2017 del deudor D. Adrián Plaza Ramos, DNI 04126871G, se ha dictado en fecha 2.03.2021 Auto acordando la conclusión del concurso con todos los efectos inherentes a dicha declaración; y en su virtud:

a.- el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran subsistir, salvo las que pudieran contenerse en la sentencia de calificación, que no es el caso;

b.- el cese del administrador concursal D^a Sonia Marco Rodríguez;

c.- aprobar la rendición final de cuentas realizada por el citado administrador concursal.

Madrid, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210013090-1